

### PROCEDIMIENTO

- \* Hacer del conocimiento de la falta de recursos económicos para el pago de los servicios a quien cobrara por el servicio mismo que derivara al usuario a trabajo social
- \* Entrevista para exponer el caso y dejar registro del servicio brindado
- \* Recibo con datos y sello de autorización que haga constar la condonación

### REQUISITOS

- \* Presentarse con la Trabajadora Social a exponer su caso y demostrar la veracidad de su necesidad
- \* La TS valorara la situación y tomara la decisión sobre el monto a cobrar, (condonación del 25%, 50% o 100%)

### TIEMPO ESTIMADO

- \* 15 minutos aproximadamente

### FORMATO

- \* Ninguno

### COSTO

- \* Trámite gratuito